



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel., Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -CD- N° 440-09

109 SEP 2009

Salta,
Expediente N° 12.222/06

VISTO:

La nota presentada por las Srtas. Patricia Leonor AREVALO RAMIA L.U. N° 607.926 y Andrea María Gabriela VILTE L.U N° 608.055, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CD- N° 210/02, 236/02 y 200/07), mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, contando con el aval de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología a fs. 41 aconseja otorgar la prórroga.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 219/09.

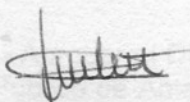
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria 13/09 del 01/09/09)

RESUELVE:

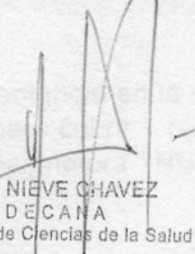
ARTICULO 1°: Otorgar a la Srtas. Patricia Leonor AREVALO RAMIA L.U. N° 607.926 y Andrea María Gabriela VILTE L.U N° 608.055, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología, (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CD- N° 210/02, 236/02 y 200/07), prórroga para presentar el proyecto de Tesis, por única vez en carácter de excepción y por el término de 60 días siendo su vencimiento el **01/11/2009**.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas y siga a Dirección General Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud